

***TARIFADO DE
PRODUCTOS Y
SERVICIOS
BANCO CONDELL***

TARIFADO BANCO CONDELL**TARJETAS DE CREDITO BANCO CONDELL**

- I. **Comisión de Administración:** Esta comisión es compuesta por las siguientes dos partes:
- a) **Cobro por administración anual: UF 1,2.** Este cobro se cobrará de forma mensual, esto es, un doceavo por mes del valor total del monto señalado. Quedarán eximidos del cobro mensual de este cargo, todos aquellos clientes que registren al menos una transacción de compra, pago de servicio, avance o PAT (Pago automático con tarjeta de crédito) durante el mes.
- b) **Cobro uso mensual: UF 0,03.** Quedarán exentas de este cobro las tarjetas que no presenten uso alguno durante el periodo de facturación. Es decir, que no hayan efectuado transacciones de compras y/o avances y no mantener deuda vigente.

II. Otras Comisiones

Comisiones	Cobro
Avance Nacional	UF 0
Avance Nacional en Cuotas	UF 0
Compra Internacional	2% del monto de la compra
Avance Internacional	2% del monto del avance + USD 2,5

CHEQUERA ELECTRÓNICA

Estas comisiones aplican para la cuenta vista asociada al convenio pago de remuneraciones empresa. Los cobros por mantención mensual y giros por cajero automáticos son variables y van a depender del convenio que haya pactado la empresa con el Banco.

Comisiones	Cobro
Administración Mensual	UF 0
Giro Adicional ⁽¹⁾	UF 0,108+IVA
Giro Cajero Automático Internacional	2% Monto+ US\$2
Cartola Extraordinaria por Mesón	UF 0,02+ IVA
Reposición de Plástico	UF 0,16+ IVA

⁽¹⁾ Los giros gratis van de 1 hasta N, por lo que si el titular de la cuenta excede el número de giros gratis pactado por su empresa, se le realizara el cobro adicional (cobro se aplica una vez).

BANLINEA (LINEA DE CRÉDITO EN CUOTAS)**COMISIÓN POR MANTENCIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO**

Dicha comisión se devengará y cobrará por cada giro efectuado con cargo a la línea de crédito, y estará compuesta por un valor fijo, más variable que corresponderá a un porcentaje del monto liquidado del giro realizado.

Actualmente, tanto el monto fijo como el porcentaje ascienden a 0. Cualquier variación de estos valores

se informará a los clientes con una anticipación de a lo menos 2 meses, o bien, en la forma y plazo que disponga la normativa legal y reglamentaria sobre la materia.

Importante

La comisión indicada, conforme a lo establece el respectivo contrato de Banlínea, se cobrará con cargo a dicha línea conjuntamente con el giro respectivo.

OTROS PRODUCTOS

Producto	Comisión
Credisalud	UF 1,2 administración anual.
Netcard Renovación	UF 1,0 administración anual.
RedBanc	UF 1,53 anual (IVA incluido) por mantención

SEGUROS VOLUNTARIOS ASOCIADOS A CRÉDITO DE CONSUMO

1. COSTO PRIMA DESGRAVAMEN VOLUNTARIO:

Prima descontada del monto del crédito aprobado, calculada a una tasa variable según el plazo del crédito.

Producto	Sujeto	Tramos	Tasa Cliente %
Crédito de Consumo	Sin Aval	1 - 12	7,590
	Sin Aval	13 - 24	7,810
	Sin Aval	25 - 36	7,820
	Sin Aval	37 - 48	8,060
	Sin Aval	49 - 60	8,430
	Sin Aval	61 - 72	8,970
	Sin Aval	73 - 84	8,930

Producto	Sujeto	Tramos	Tasa Cliente %
Crédito de Consumo	Con Aval	1 – 12	7,730
	Con Aval	13 – 24	8,100
	Con Aval	25 - 36	8,300
	Con Aval	37 - 48	8,700
	Con Aval	49 - 60	9,000
	Con Aval	61 - 72	9,170
	Con Aval	73 - 84	10,280

2. COSTO PRIMA CESANTÍA VOLUNTARIA:

2.1 BANLINEA

Prima descontada del monto del crédito aprobado, calculada a una tasa única.

Tasa Cliente (%)
4,314

2.2 BANCUOTA

Prima descontada del monto del crédito aprobado, calculada a una tasa variable según el plazo del crédito

Tramos	Tasa Cliente (%)
1 - 12	3,075
13 - 24	3,743
25 - 36	4,278
37 - 48	4,679
49 - 60	5,08
61 - 72	5,347
73 - 84	5,615

3. COSTO PRIMA SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO

Prima en UF descontada del monto del crédito aprobado.

Seguro de Vida	Cobertura	Plazo de Cobertura	Prima Unica Cliente
Banco Condell Joven	Fallecimiento y Muerte Accidental	60 Meses	UF 5,35
Banco Condell Adulto Joven	Fallecimiento y Muerte Accidental	36 Meses	UF 6,47
Banco Condell Adulto	Fallecimiento y Muerte Accidental	24 Meses	UF 8,07
Banco Condell Adulto Mayor	Muerte Accidental	24 Meses	UF 4,15

4. COSTO PRIMA SEGURO DIAGNOSTICO ENFERMEDADES GRAVES

Prima descontada del monto del crédito aprobado, calculada a una tasa única.

Tasa Cliente (%)
4,314

GASTOS DEL CRÉDITO DE CONSUMO

GASTOS NOTARIALES.

Por concepto de gastos notariales, este se cobrará sólo en caso que el crédito se otorgue a un cliente que no posea una cuenta corriente CorpBanca. Este gasto corresponderá al valor según lugar geográfica, pues este varía en cada ciudad por condiciones de mercado, el valor más recurrente corresponderá a \$2.500.

IMPUESTO DE TIMBRES Y ESTAMPILLAS (ITE).

Corresponde al valor que resulta de la tasa del impuesto por el monto bruto del crédito.
Tasa del impuesto: 0,066% por mes con un tope de 0,8%.

HONORARIOS DE COBRANZA.

Por concepto de gastos de cobranza extrajudicial, se cobrará un porcentaje sobre el capital adeudado o la cuota vencida, según el caso, conforme a la siguiente escala: 9% para obligaciones de hasta 10 UF; 6% por la parte que exceda de 10 y hasta 50 UF, y 3 % por la parte que exceda de 50 UF.

PAGOS ANTICIPADOS.

a) Tratándose de operaciones no reajustables, que el deudor pague el capital que se anticipa y los intereses pactados calculados hasta la fecha de pago efectivo, más la comisión de prepago. Dicha comisión no podrá exceder el valor de un mes de intereses calculados sobre el capital que se prepaga.

b) Tratándose de operaciones reajustables, que el deudor pague el capital actualizado que se anticipa y los intereses pactados calculados hasta la fecha de pago efectivo, más la comisión de prepago. Dicha comisión no podrá exceder el valor de un mes y medio de intereses calculados sobre el capital que se prepaga. Con todo, en los casos en que el importe del pago anticipado sea inferior al 20% del saldo de la obligación, se requerirá siempre el consentimiento del acreedor para efectuarlo.

CRÉDITO HIPOTECARIO

<p>PREPAGOS</p>	<p>Mutuos Hipotecarios: 1,5 meses de interés sobre el monto a prepagar para operaciones menores o iguales a UF 5.000.</p> <p>3 meses de interés sobre el monto a prepagar para operaciones mayores a UF 5.000</p> <p>Letras Hipotecarias</p> <p>4 a 5 meses de interés y comisión, dependiendo del mes de pago.</p> <p>Complementario Vivienda UF</p> <p>1,5 meses de interés sobre el monto a prepagar para operaciones menores o iguales a UF 5.000.</p> <p>3 meses de interés sobre el monto a prepagar para operaciones mayores a UF 5.000</p>										
<p>GASTOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="601 1025 1082 1059">Monto de la Obligación</th> <th data-bbox="1082 1025 1335 1059">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="601 1070 1082 1104">Hasta 10 U.F</td> <td data-bbox="1082 1070 1335 1104">9%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="601 1115 1082 1149">Por lo que excede de 10 U.F y</td> <td data-bbox="1082 1115 1335 1149">6%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="601 1160 1082 1193">Hasta 50 U.F.</td> <td data-bbox="1082 1160 1335 1193"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="601 1205 1082 1238">Por lo que excede de 50 U.F</td> <td data-bbox="1082 1205 1335 1238">3%</td> </tr> </tbody> </table>	Monto de la Obligación	Porcentaje	Hasta 10 U.F	9%	Por lo que excede de 10 U.F y	6%	Hasta 50 U.F.		Por lo que excede de 50 U.F	3%
Monto de la Obligación	Porcentaje										
Hasta 10 U.F	9%										
Por lo que excede de 10 U.F y	6%										
Hasta 50 U.F.											
Por lo que excede de 50 U.F	3%										
<p>NOVACIONES</p>	<p>U.F 20 Total (incluye Escritura y Notaría) más gastos por eventual tasación y C.B.R respectivo.</p>										
<p>ALZAMIENTOS DE MUTUOS HIPOTECARIOS</p>	<p>UF 4</p>										
<p>VENTA DE LETRAS HIPOTECARIAS</p>	<p>0,3% + IVA sobre el valor de venta</p>										

Nota:

(*) Valor Referencial Santiago.

(**) En Santiago lo paga el cliente en Notaría al momento de firmar escritura.